



Efectos del lenguaje inclusivo

Miguel Ángel Díaz Rivera
Lic. Lengua Castellana
Semestre II CAT Ibagué

Para empezar, haré mención a la evolución de mi criterio respecto al *lenguaje inclusivo* expuesto en el presente ensayo, aun cuando la atención que tácitamente he dirigido hacia el uso de este lenguaje es relativamente nueva. Recuerdo haber usado algo de estas expresiones en la redacción de informes correspondientes a mi trabajo. Me gusta expresarme lo mejor que puedo, de igual manera escuchar y leer expresiones que hacen adecuado empleo de los recursos de nuestro idioma. Sin embargo, poco a poco empecé a considerar lo incorrecto de su uso en el lenguaje oral y escrito, y en la alteración de la estética gramatical al usar dicho lenguaje “incluyente”, situación que se acentuó a medida que tuve relación con personas que lo habían incorporado en su lenguaje y al leerlo en algunos documentos. Así pues, empecé a disentir sobre el uso del llamado *lenguaje inclusivo* y mis argumentos tienen cuatro anclas; a saber: La formación en lengua castellana recibida en la educación básica, media y en el transcurrir universitario, las declaraciones de la asociación de academias de la lengua española respecto al sexismo en el lenguaje, mi papel como ciudadano común que recoge una percepción general y, por último, la experiencia personal

al ser afectado por una corriente victimista que busca invalidar diversas leyes de igualdad. Al mismo tiempo, considero repudiable toda conducta discriminatoria o violenta hacia la mujer y este escrito constituye la primera oportunidad de expresar mi pensamiento al respecto.

Para introducir el tema en cuestión, me remito a los hechos actuales en cuanto al recurrente maltrato y violencia doméstica que sufren muchas mujeres. Dicha situación da cuenta de un latente problema individual y colectivo que nos atañe y que va más allá de cualquier frontera. Las cifras de violencia contra la mujer y las desventajas en diversos contextos, son ejemplos de que vivimos una situación anormal además de intemporal; lo que merece prioridad en atención. Los esfuerzos por lograr igualdad ante la ley, respeto e inclusión para la mujer son loables y han sido ingentes en nuestra historia cercana. Como parte de estos logros, cabe mencionar: la incorporación al llamado mundo productivo y social, la igualdad jurídica junto a la reivindicación de derechos políticos y civiles de las mujeres; cosas en las que se ha avanzado en algunas culturas más que en otras.

No obstante, ingresar al campo de la gramática otorgándole carácter sexista o binario, usar elementos agramaticales como la @ o la x para designar a los individuos de uno y otro sexo, el desdoblamiento de artículos y sustantivos como en “los y las”, “todos y todas” y proyectar en el lenguaje un ideario discriminatorio; obedece a planteamientos ideológicos mas no trasciende hacia el objetivo por el respeto hacia la mujer. En consecuencia, incurre en errores lingüísticos debido a que soslaya su naturaleza de género gramatical. Referente al tema, y como resultado del análisis a las guías de lenguaje no sexista elaboradas por distintas instituciones de España, la RAE manifiesta:

Contravienen no solo normas de la Real Academia Española y la Asociación de Academias, sino también de varias gramáticas normativas, así como de numerosas guías de estilo (...) en ciertos casos, las propuestas de las guías de lenguaje no sexista conculcan aspectos gramaticales o léxicos firmemente asentados en nuestro sistema lingüístico, o bien anulan distinciones y matices

que deberían explicar en sus clases de lengua los profesores de Enseñanza Media, lo que introduce en cierta manera un conflicto de competencias. (Real Academia Española, 2012, págs. 1,2)

Así las cosas, no corresponde contravenir la gramática normativa en documentos universitarios, académicos y de diversas instituciones, y sí actuar de manera consecuente con la representación y promoción del saber y la locución de diferentes instancias. Del mismo modo, es adecuado tener en cuenta a los profesionales del lenguaje para evitar los señalamientos a la lengua castellana ya descritos y evitar la confusión de género gramatical con género sexual en tanto son de naturaleza distinta. Frente a lo planteado, la doctora en lingüística hispánica y filóloga Concepción Company, expresa:

La gramática no es binaria, no existe una gramática del femenino en A y masculino en O, la biología sí es binaria, hay hombres y hay mujeres, pero la gramática no es binaria para nada. Dada esta arbitrariedad, es decir, la no relación directa entre la forma que tiene la palabra y el significado que adquiere, tiene muchas posibilidades (...) el lenguaje incluyente opaca o hace olvidar la verdadera lucha por la equidad entre sexos. (Toche, 2019)

Añadido a esto y aduciendo a estas posibilidades, las referidas brindan la apertura a distintas expresiones de género que se han rotulado actualmente y no solo al género masculino, si de género sexual se quiere argumentar. Por otra parte, el uso del lenguaje "inclusivo" crea separaciones,

resalta diferencias; dado que nombra a los hombres de una manera y a las mujeres de otra sin asumir el género no marcado, es decir, su arbitrariedad. Interpreta las vocales a y o, en relación con el sexo, creando en ello separación. Contrario a la inclusión, se convierte en segregación como uno de sus efectos y no conlleva a solucionar un problema de fondo. De otra manera sus efectos no traerían el nivel de crispación que ha suscitado en la academia y en diversos espacios de reflexión.

Recapitulando, el lenguaje inclusivo pasa por encima de un verdadero problema, crea un conflicto en el sistema lingüístico, se torna discriminatorio y despierta exacerbación en lugar de aceptación reduciendo a esto sus resultados. Los cambios lingüísticos no se imponen, por el contrario, son inadvertidos y vienen de manera inconsciente. No hace falta sacrificar el uso regulado del castellano para lograr equidad, la solución no viene de ello. No es verdad que las mujeres al escuchar ahora el lenguaje inclusivo se sintieran por primera vez incluidas, no es esa la sensación. La voz común es que no se sienten representadas por este lenguaje. La apreciación general es que las mujeres sienten indiferencia por el tema y sí les importa un trato digno, respetuoso y de equidad en cuestiones laborales, económicas, educativas o de índole personal.

Bibliografías

Real Academia Española. (2012). *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*. Madrid. Recuperado de https://www.rae.es/sites/default/files/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer_0.pdf

Toche, N. (25 de agosto de 2019). *El lenguaje inclusivo distrae del verdadero problema de fondo*. Recuperado de <https://www.economista.com.mx/arteseideas/El-lenguaje-inclusivo-distrae-del-verdadero-problema-de-fondo-Concepcion-Company-20190825-0085.html>

